

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESMD01303

DISEÑADOR FREELANCE DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

1. CONTEXTO

Acción contra el Hambre es una organización cuya misión es combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Emergencias, Incidencia y Empleabilidad, el acceso al mercado laboral a través del empleo o el emprendimiento.

En el año 2013 empezamos a trabajar en España por la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables. A través de los programas de este eje de intervención dotamos a las personas de las competencias necesarias para acceder al mercado de trabajo ya sea mediante el empleo por cuenta ajena, o mediante el emprendimiento.

Los programas se dividen por tanto en dos ejes:

- Empleo: apoyan a personas que buscan un trabajo, pero necesitan mejorar sus competencias y habilidades para el empleo.
- Emprendimiento: apoyan a personas que tienen una idea de negocio pero necesitan acompañamiento para ponerlo en marcha (formación, mejora de las competencias, financiación...)

En definitiva, buscamos generar oportunidades que alejen a los colectivos más vulnerables de la sombra de la exclusión y la pobreza. Apoyamos a personas paradas de larga duración, mujeres, jóvenes, mayores de 45 años o personas inmigrantes, entre otras.

Los proyectos de inserción sociolaboral de Acción contra el Hambre en España están financiados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, y por diversas administraciones públicas de ámbito estatal, regional y local y otras fundaciones privadas.

2. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y las condiciones generales para el arrendamiento de servicios de diseñadores gráficos para dar visibilidad a los programas que se desarrollan desde Acción contra el Hambre - Acción Social España e incrementar la captación de participantes para los programas de acción social que desarrollamos en diversos municipios de España.

El servicio se realizará desde el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 (1 año), el contrato podrá prorrogarse por 6 meses o 1 año adicional, siempre y cuando no se haya alcanzado el presupuesto total y las dos partes estén de acuerdo.

El servicio se prevé para todas las ciudades donde se está implementando el programa, pudiendo dividirse el servicio en 2 lotes; el Lote Norte comprenderá las delegaciones de

Asturias, Galicia, Navarra y Cataluña y Castellón y Murcia y el Lote Sur comprenderá las delegaciones de Sevilla, Málaga, Castilla La Mancha, Madrid y Extremadura. El número total de delegaciones podrá aumentar o disminuir dependiendo de los programas que Acción contra el Hambre mantenga activos.

3. OBJETIVOS DEL DISEÑO GRÁFICO

Los objetivos que perseguimos con las acciones de diseño son:

- Dar a conocer los programas de acción social que la ONG realiza en España
- Fomentar la inscripción de participantes en estos programas

4. ACCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las personas diseñadoras serán las responsables de crear y hacer las versiones correspondientes de materiales de apoyo como folletos, carteles o roll up, entre otros, para los programas concretos que se le indiquen.

Resumen de las actividades a desarrollar por un freelance:

- Diseñar creativities y copias
- Adaptar anuncios y contenidos para cada soporte
- Elaborar las versiones de anuncios para cada programa concreto
- Crear, diseñar y hacer las adaptaciones correspondientes de materiales de visibilidad off line: como folletos, carteles o roll up

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ACCIONES MÍNIMAS A DESARROLLAR. SE PIDE PRESUPUESTO INDIVIDUAL
1. DISEÑO Y CREACIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD PARA PROGRAMAS	1.1.Diseño de modelos de cartel DIN A3 y adaptaciones a los diseños 1.2.Diseño de folleto y adaptaciones 1.3.Diseño y adaptación de roll up 1.4.Diseño y adaptación de traseras 1.5.Diseño, creatividad y adaptación de productos similares

5. MÉTODO DE TRABAJO

Las personas freelance tendrán como interlocutores principales a, como mínimo, una empleada del departamento de Comunicación de Acción contra el Hambre, radicadas en la sede de Madrid. Ella determinará las actividades concretas a desarrollar, velará por la correcta realización de los trabajos y decidirá la aceptación de posibles modificaciones.

Para la supervisión de los trabajos, el departamento de Comunicación de Acción contra el Hambre establecerá las normas de procedimiento que estime conveniente entre ellas: Tantas reuniones de trabajo con los freelances como sean necesarias.

Adicionalmente, la organización podrá fijar interlocutores regionales (hasta 11, uno por cada Comunidad Autónoma en la que trabajamos, siendo dos en el caso de Andalucía). Esta interlocución tendrá el objetivo exclusivo de agilizar la petición de adaptaciones,

siempre previa consulta, en coordinación y con la necesaria aprobación y supervisión del departamento de Comunicación de Acción contra el Hambre de la sede central.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Para cada servicio requerido se entregará un presupuesto y el pago de cada servicio prestado se realizará contra factura a 30 días desde la fecha de recepción de la misma.

7. PROPUESTA A PRESENTAR

- **Presupuesto** estimado para cada actividad específica (pudiendo presentarse una horquilla de presupuesto para cada acción):
 - Diseño de modelos de cartel DIN A3 y adaptaciones a los diseños
 - Diseño de folleto y adaptaciones
 - Diseño y adaptación de roll up
 - Diseño y adaptación de traseras
- **Propuesta técnica**, que consistirá en:
 - Una presentación resumida que muestre la capacidad de la freelance-diseñadora gráfica para cubrir las necesidades aquí descritas:
 - por servicios que presta
 - por volumen y perfil de sus trabajos
 - por experiencia en el ámbito de empleo y emprendimiento
 - Portfolio que documente su experiencia previa en actividades similares a las que se desea contratar y una muestra de su cartera de clientes

8. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA

Cada proveedor deberá presentar la oferta desglosada según los requisitos descritos en el apartado anterior de los términos de referencia.

Acción contra el hambre se reserva el derecho de aceptar las propuestas parcialmente o en su totalidad.

Los criterios objetivos para la selección serán:

- Valoración económica
- Capacidad de cumplir con los requisitos del servicio
- Experiencia demostrable en actividades similares

Las propuestas que se presenten al proceso pueden resolver sus dudas de forma telemática escribiendo a: lescolano@accioncontraelhambre.org y licasajus@accioncontraelhambre.org

Las propuestas completas deben enviarse a: lescolano@accioncontraelhambre.org y licasajus@accioncontraelhambre.org antes del 21 de octubre de 2019. Fecha límite de recepción de propuestas: **domingo 20 de octubre 23:59 (hora local de Madrid).**